



TEL/FAX: (506) 2443-1648
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA



AIC
Serie A
05
28 JAN 2020

AVF / AD

FORMA DE PAGO POR CONSUMO **DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN**

La Dirección General de Aviación Civil en coordinación con el Departamento de Aeropuertos comunica a las empresas explotadoras de aeronaves, pilotos, entidades de servicios aeronáuticos y usuarios en general del servicio de abastecimiento de combustible que operen en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría, Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón, que las Oficinas de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) ubicadas en estas terminales aéreas, no reciben dinero en efectivo por concepto de los pagos que realizan los clientes que consumen combustibles de aviación.

Por tal motivo, RECOPE tiene a disposición de sus clientes solamente las siguientes opciones para efectuar pago y cancelar las compras de sus productos:

- I. Depósitos directos a las cuentas bancarias de RECOPE.
- II. Transferencias electrónicas de fondos a las cuentas de RECOPE.
- III. Tarjetas de crédito.

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. CUENTA COLONES	No. CUENTA CLIENTE COLONES	No. CUENTA DÓLARES	No. CUENTA CLIENTE DÓLARES
Banco Nacional de Costa Rica	46760-5	15100010010467608	61288-7	15100010020612885
Banco de Costa Rica	41941-9	15201001004194191	217616-5	15201001021761651

REEMPLAZA AIC A02/13 CON MODIFICACIONES